SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ---------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----------------------------------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en la sala tres “Legisladores de Puebla” de este Palacio Legislativo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos. Para cumplir con el **punto uno** del orden del día**,** el diputado presidente pidió a la diputada secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal. --------------------------------------------------------------

Verificado el quórum, en el **punto dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del contenido de éste; el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. -----------------------------------------------------------------

En el **punto tres** del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. El presidente de la comisión solicitó a la diputada secretaria sometiera a consideración de los presentes la dispensa y aprobación de la misma; resultando aprobada por unanimidad. -----------------------------------------

Enseguida, para dar cumplimiento al **punto cuatro**, relativo a la exposición del trámite legislativo una vez presentadas y turnadas la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, y las Iniciativas de la Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos para el mismo ejercicio, así como las iniciativas de las zonificaciones catastrales y las tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos; y de los valores catastrales de construcción por metro cuadrado de los municipios. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y Proyectos Legislativos presentó la ruta crítica: paquete fiscal 2022. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -------------------------------------------------------------------------------------

El **punto cinco**,referente a la lectura de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura a esta comisión. Como punto número uno, Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 95 de la Ley para la Administración, Enajenación y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extintos. Punto número dos, exhorto al Poder Legislativo federal para que, en las sesiones de pleno en que se discuta la Miscelánea Fiscal 2022, particularmente la reforma sobre la adición al artículo 151 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, dicho artículo se mantenga tal como está actualmente, como una categoría separada de las deducciones topadas para que continúe su operación con el objetivo de no afectar a las organizaciones de la sociedad civil. El diputado presidente dio cuenta de dichos puntos, informando que se analizarán y en próxima sesión de comisión se presentarán para su aprobación o en su defecto se desecharán, dependiendo del caso. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de esta comisión. -----------------------------------------------------------

En el **punto seis**,relativo a los comentarios y opiniones de los integrantes de esta comisión, respecto de las iniciativas y puntos de acuerdo que se encuentran en trámite y que fueron turnados a este órgano legislativo en la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. El presidente de la comisión comentó que, derivado del acuerdo en la sesión anterior de revisar el rezago legislativo por cada uno de los grupos parlamentarios, con la finalidad de conocer si alguna de las iniciativas pendientes es de interés para dictaminar favorablemente y las que no sean así, queden sin materia. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de esta fecha. ----

Enseguida, el diputado Fernando Sánchez Sasia manifestó que, el pasado quince de julio de dos mil veintiuno, presentó una iniciativa de decreto para adicionar un artículo a la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de establecer como facultad del gobierno del estado llevar a cabo la recepción de donativos voluntarios que realicen las personas físicas o morales a favor de la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana, en el momento de que realicen la presentación de sus declaraciones y/o pago de contribuciones, productos y aprovechamientos. Participación que se encuentra en la versión estenográfica. ----------------------

Acto seguido, eldiputado presidenteinstruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, se retire la iniciativa de decreto expuesto por el diputado que le antecedió en el uso de la palabra, de un posible dictamen de desechamiento y otras más prescribieron como son los de la legisladora Rocío García Olmedo, para modificar Ley de Ingresos dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como las que quedan sin materia. Por otra parte, el punto de acuerdo de la diputada Aurora Sierra Rodríguez, se realice el dictamen respectivo por separado con las consideraciones manifestadas en esta sesión. Por último, se acordó que se abordará en próxima sesión la iniciativa del diputado Roberto Solís Valles y Fernando Sánchez Sasia, para presentar a los integrantes alguna decisión al respecto de estas dos propuestas. ----------------------------------------------------

En el **punto siete,** relativo a asuntos generales,el presidente de la comisión hizo del conocimiento de los diputados que, se hizo entrega en tiempo y forma el oficio a la Mesa Directiva a través de la Secretaría General, del plan de trabajo de la comisión, cumpliendo así con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. De igual forma, se intruyó a la Secretaría se haga llegar a los correos institucionales de los integrantes el documento final del mismo. ----------------------------------------------

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con once minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ------------------------------------------------------------------------------------

**DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC**

**PRESIDENTE**

**DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS**

**SECRETARIA**

**DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA**

 **VOCAL**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**

 **VOCAL**

**DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**

 **VOCAL**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ**

 **VOCAL**

**DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, efectuada el tres de noviembre de dos mil veintiuno. ------------------------------------------------